



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-B. Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y código QR. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Lic. Oscar Moreno Alanís.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública

Resolución 74/2018, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

ACUSE

OFICIO N° F.22.01.02.02/656/2018

BITÁCORA: 22/G1-0042/04/18

Santiago de Querétaro, Querétaro, 12 de Abril de 2018

LIC. MIGUEL ANGEL VEGA CABRERA

PANGEA DESARROLLADORA INMOBILIARIA, S DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° F.22.01.02/1283/2008 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Eysenhardtia polystachya</i> , (Palo dulce), 0.750 Metros cúbicos	20	136	155	18165169	18165188
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Prosopis laevigata</i> , (Mezquite), 0.500 Metros cúbicos	12	111	122	18165189	18165200
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Bursera fagaroides</i> , (Palo xixote), 2.000 Metros cúbicos	25	141	165	18165201	18165225
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Mammillaria magnimamma</i> , (Biznaga espinosa), 1,250.000 Plantas	12	76	87	18165226	18165237
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Myrtillocactus geometrizans</i> , (garambullo), 1.000 Metros cúbicos	12	106	117	18165238	18165249

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Abril de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Andrea Garrido Sicilia
20/abril/2018.

LIC. OSCAR MORENO ALANÍS

C.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director Forestal de la DGGFS.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx
Lic. José Luis Peña Ríos.- Delegado Federal de la PROFEPA.- jpena@profeпа.gob.mx; gzanatta@profeпа

Archivo
OAM/LSV/UMOP/ASG